

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°038-2013-BCRP

Lima, 20 de mayo de 2013

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha coordinado con el Banco de la República de Colombia la realización de una pasantía en esa institución sobre la custodia, distribución, procesamiento y destrucción de efectivo que se llevará a cabo del 3 al 7 de junio en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia de Gestión del Circulante tiene como objetivos asegurar un nivel, características y composición adecuados de circulante en función de la demanda de la economía, proponiendo las acciones que posibiliten optimizar el abastecimiento, la distribución y el retiro del circulante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 16 de mayo de 2013;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Flavio Alejandro Rozas Alosilla Velasco, Subgerente de Custodia, de la Gerencia de Gestión de Circulante, en la ciudad de Bogotá, Colombia del 3 al 7 de junio, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 868,66
Viáticos: 	<u>US\$1200,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$2068,66</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
**PRESIDENTE**

